



La Tebaida Quindío, mayo doce (12) de dos mil veintidós (2022)

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	MARIO FERNANDO PATIÑO ESCALANTE
DEMANDADO:	ANDREA DEL PILAR GAMBOA CÉSPEDES
ASUNTO:	LIQUIDACIÓN COSTAS
RADICACIÓN:	63-401-40-89-001-2021-00056-00

De conformidad con lo normado por artículo 366 del Código de General del Proceso, por Secretaría se liquidarán las costas, así:

Agencias en Derecho.....	\$ 455.000.00
Notificaciones.....	\$ 5.800.00
T O T A L	\$ 460.800.00

JUAN CAMILO RÍOS MORALES
Secretario

FIJACIÓN EN LISTA

La anterior liquidación de *COSTAS*, de conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Código General del Proceso, queda en traslado a las partes en el presente proceso por el término de 3 días para los fines legales pertinentes.

FIJADO: Hoy 12 de mayo de 2022, a las 7:00 A.M.

DESFIJADO: Hoy 12 de mayo de 2022, a las 5:00 P.M.

JUAN CAMILO RÍOS MORALES
Secretario

Firmado Por:

Juan Camilo Rios Morales
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Tebaida - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
f93b96dd786f8ffefccbb4ad9f3eef60d5abe425144d7b0a0fe8bb86726e5621

Documento generado en 11/05/2022 03:11:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>